

Sesión ordinaria número CD-48/2015 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, a las nueve horas del miércoles dos de diciembre de dos mil quince. Presentes los miembros del Consejo Directivo: el licenciado Francisco Díaz Rodríguez, Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia, el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas y la licenciada Ruth Eleonora López Alfaro, los tres Directores Propietarios; la licenciada Alba Sofía Escoto Umanzor y el doctor Abraham Mena, ambos Directores Suplentes. El licenciado José Ángel Tolentino, Director Suplente, está ausente con causa justificada.- **1.- Verificación de quórum e integración del Consejo.-** Se verifica el quórum y estando presente el número de los directores que determina el artículo 6 inciso 5º de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión.- **2.- Aprobación de la agenda.- EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.-** **3.- Lectura del acta de la sesión ordinaria CD-47/2015 del Consejo Directivo.-** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a la lectura de la misma.- **4.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria CD-47/2015 del Consejo Directivo.- EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA APROBAR, POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-47/2015.-** **5.- Proceso contencioso administrativo referencia 168-2015.-** El Intendente de Investigaciones licenciado Aldo Cáder y su equipo presentan al Consejo Directivo una propuesta de escrito evacuando el primer traslado a rendirse dentro proceso contencioso administrativo referencia 168-2015, promovido por ASESUISA (caso cartel aseguradoras), en la cual se pide a la Sala de lo Contencioso Administrativo: **A.-** admitir el escrito; **B.-** tener por parte al Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia y darnos intervención directa en el presente proceso contencioso administrativo; y **C.-** tener por rendido el informe requerido. **EL CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD ACUERDA APROBAR Y FIRMAR EL ESCRITO E INSTRU-**

YE AL INTENDENTE DE INVESTIGACIONES PRESENTARLO A LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.- 6.- Procedimiento administrativo sancionador referencia SC-047-D/PS/R-2013.- PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS E), F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 7.- Otros asuntos.- 7.1.- Estudio sectorial sobre condiciones de competencia.- PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS E), F), G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 7.2.- Contratos n.º 04/2015 y 05/2015.- El Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional licenciado Rafael Antonio Blanco Chorro explica el Consejo Directivo que en virtud que la Ley de Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016 entrará en vigencia el 01 de enero del año próximo y que los plazos de los contratos n.º 04/2015 y 05/2015 vencerán el 31 de diciembre del año en curso, suscritos, **el primero**, con SISA VIDA, S. A., Seguro de Personas para el suministro de los seguros médico hospitalario y colectivo de vida para los funcionarios y empleados de la Superintendencia de Competencia; y **el segundo** con Seguros e Inversiones, S. A., para el suministro de los siguientes seguros: a) de incendio para bienes muebles; b) de automotores; c) de equipo electrónico; los tres anteriores seguros sobre bienes propiedad de esta Superintendencia, incluyendo donaciones en proceso de traspaso y sobre todos aquellos por los que es legalmente responsable; d) de fidelidad; y e) de fianzas de fiel cumplimiento para los funcionarios y empleados de la Superintendencia de Competencia, les recomienda prorrogar ambos hasta las veinticuatro horas del 31 de enero de 2016 a fin de no quedar descubiertos. Considerando lo expuesto y con base en los artículos 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 75 de su reglamento, **ESTE CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD ACUERDA PRORROGAR EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES: 1.- EL CONTRATO N.º 04/2015 SUSCRITO CON SISA VIDA, S. A., SEGURO DE PERSONAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO Y COLECTIVO DE VIDA PARA LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA,**

HASTA LAS VEINTICUATRO HORAS DEL 31 DE ENERO DE 2016, Y 2.- EL CONTRATO N.º 05/2015 SUSCRITO CON SEGUROS E INVERSIONES, S. A., PARA EL SUMINISTRO DE LOS SIGUIENTES SEGUROS: A) DE INCENDIO PARA BIENES MUEBLES; B) DE AUTOMOTORES; C) DE EQUIPO ELECTRÓNICO; LOS TRES ANTERIORES SEGUROS SOBRE BIENES PROPIEDAD DE ESTA SUPERINTENDENCIA, INCLUYENDO DONACIONES EN PROCESO DE TRASPASO Y SOBRE TODOS AQUELLOS POR LOS QUE ES LEGALMENTE RESPONSABLE; D) DE FIDELIDAD; Y E) DE FIANZAS DE FIEL CUMPLIMIENTO PARA LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, HASTA LAS VEINTICUATRO HORAS DEL 31 DE ENERO DE 2016, PARA LO CUAL EMITE, RESPECTIVAMENTE, LAS CORRESPONDIENTES RESOLUCIONES RC-AE-03/2015 A LAS CATORCE HORAS Y TREINTA MINUTOS Y RC-AE-04/2015 A LAS QUINCE HORAS Y CINCO MINUTOS, AMBAS DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2015 E INSTRUYE AL JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL NOTIFICAR LA PRIMERA RESOLUCIÓN A SISA VIDA, S. A., SEGURO DE PERSONAS Y LA SEGUNDA A SEGUROS E INVERSIONES, S. A., A FIN DE QUE LAS MENCIONADAS SOCIEDADES DE SEGUROS MODIFIQUEN LOS PLAZOS Y LOS MONTOS DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS. Referente a los puntos no tratados de la agenda aprobada, se acordó trasladarlos a la siguiente sesión. No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las quince horas y diez minutos del día de su fecha.-

Francisco Díaz Rodríguez

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

Ruth Eleonora López Alfaro

Alba Sofía Escoto Umanzor

Abraham Mena